

# 19 Notaría Pública 19

## Luis Miguel Castro Montero

BUCERÍAS, NAYARIT

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR, QUE CON FECHA DE 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SE OTORGÓ EN ESTA NOTARIA A MI DIGNO CARGO, UBICADA EN LA AVENIDA HÉROES DE NACAZARI NUMERO 50 CINCUENTA NORTE, COLONIA PLAYAS DE HUANACAXTLE, EN LA POBLACIÓN DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, EL INSTRUMENTO PUBLICO DE NUMERO 27,162 VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS, TOMO CIENTO OCHO, LIBRO UNO, MISMO INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA FIRMADO POR TODAS LAS PARTES QUE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, QUE CONTIENEN (I) LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y (II) EL ACTA DE ACUERDOS DE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESPECIAL EL SEÑOR BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA.

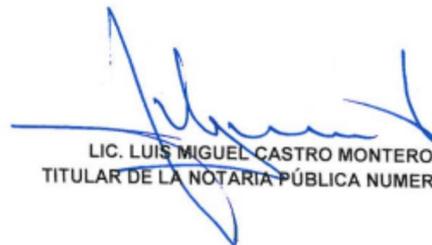
--- MISMO INSTRUMENTO EL CUAL SERA HA INGRESADO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE INSCRIBIRLO EN LOS ARCHIVOS DE DICHAS OFICINAS. -----

--- POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, EN LA FORMA MÁS ATENTA LE PIDO: -----

ÚNICO.- TENERME PRESENTANDO FORMAL AVISO DE ESCRITURA, DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EMITIÓ CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE EL SEÑOR BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, CON EL FIN DE QUE PUEDA HACER LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, Y PARA LOS FINES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE. -----

ATENTAMENTE  
BUCERÍAS, NAYARIT, A 21 DE OCTUBRE DE 2020

  
LIC. LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 19.





**INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 27,162 VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS, TOMO CIENTO OCHO, LIBRO UNO.**

EN LA POBLACION DE BUCERÍAS, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A EL 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, YO, EL LICENCIADO LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EJERCICIO, DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HAGO CONSTAR, QUE ANTE MI COMPARECE, EL SEÑOR BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, QUIEN POR SUS GENERALES MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE CARACAS, ESTADO DE MIRANDA VENEZUELA, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DEL AÑO 1967 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, VECINO DE LA JARRETADERA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 178 CIENTO SETENTA Y OCHO INTERIOR 20 VEINTE, DE LA CALLE ZEUS, FRACCIONAMIENTO LAS CEIBAS, CÓDIGO POSTAL 83734 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO), DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) COCB670314FT5, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP) COCB670314HNEHVR18, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MARCADA CON NUMERO 1729496966 (UNO, SIETE, DOS, NUEVE CUATRO, NUEVE, SEIS, OCHO, SEIS, SEIS).

--- ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE COMPARECE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL, QUE MÁS ADELANTE MENCIONA Y ACREDITA, A EFECTO DE SOLICITAR:

--- I.- LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, QUE CONTIENEN (I) LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y (II) EL ACTA DE ACUERDOS DE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, POR SUS INTEGRANTES ASOCIADOS.

--- YO, EL NOTARIO DOY FE, QUE PARA FORMACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EL COMPARECIENTE QUE SE CITA ME PROPORCIONÓ Y EXHIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN RELACIONO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y PREVIAMENTE ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 102 CIENTO DOS FRACCIÓN XIII Y 165 CIENTO SESENTA Y CINCO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, FORMULO LAS DECLARACIONES; DE TODO LO CUAL ME SIRVO PARA LA REDACCIÓN DEL PRESENTE ACTO, MISMO QUE EL COMPARECIENTE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

--- I.- CONSTITUCIÓN DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL.- EL CIUDADANO BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA EN ESTE ACTO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL PRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5489 CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, TOMO VEINTISIETE, LIBRO DIEZ, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DEL SUSCRITO LICENCIADO LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 19 DIECINUEVE EN LA PRIMERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL, BAJO LA DENOMINACIÓN DE: ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ANTONIO CORCUERA GARZA, JOSÉ GONZALEZ DE COSÍO GARCIA, CARLOS TEODORO MICHEL REZA, JOSÉ GUSTAVO GARCIA BERMÚDEZ, Y RAÚL AUGUSTO JUÁREZ CÁRDENAS Y EN VIRTUD DE HABER OBTENIDO EL PERMISO RESPECTIVO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE PERMISO 18000948 (UNO, OCHO, CERO, CERO, CERO, CERO, OCHO, OCHO), EXPEDIENTE 200518000880 (DOS, CERO, CERO, CINCO, UNO, OCHO, CERO, CERO, CERO, OCHO, OCHO) FOLIO 40031MM2 (CUATRO, LETRA "Q", CERO, TRES, UNO, LETRAS "N", "M", DOS), Y CUYO OBJETO SOCIAL ENTRE OTRAS COSAS ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA: "LA DEFENSA COMÚN DE SUS INTERESES, ASÍ COMO PARA LOGRAR UNA VIDA SOCIAL ARMÓNICA BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS ASOCIADOS". DATOS DE REGISTRO.- ESCRITURA MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 1°. PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, EN EL LIBRO 9 NUEVE, SECCIÓN IV CUARTA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 20 VEINTE.

--- II.- DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LOS DOCUMENTOS A PROTOCOLIZAR.- EL COMPARECIENTE MANIFIESTA QUE CON FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LOS INTEGRANTES MIEMBROS DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL, PREVIA CONVOCATORIA DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, Y QUE SE CELEBRÓ EN LAS INSTALACIONES DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CEIBAS", MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, ESPECIFICAMENTE EN EL PARQUE LARES, ASAMBLEA QUE DIO MOTIVO AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA EN ESTE INSTRUMENTO, QUE EL COMPARECIENTE ME EXHIBE Y YO DOY FE DE TENER A LA VISTA.

--- LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE ADJUNTAN AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO BAJO LAS LETRAS CORRESPONDIENTES, Y CUYO CONTENIDO TRANSCRIBO MAS ADELANTE INTEGRAMENTE.

--- III.- DE LA ACREDITACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL.- EL COMPARECIENTE BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN Y FACULTADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE ACTO, CON LO ASENTADO EN EL ACTA A PROTOCOLIZAR, EN LA CUAL FUE DESIGNADO DELEGADO ESPECIAL POR LA ASAMBLEA DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL, LO QUE MANIFIESTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**DECLARACIONES:**

ÚNICA.- EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA CONVOCATORIA Y EL ACTA QUE EN ESTE ACTO SE PROTOCOLIZAN, SON LAS ORIGINALES QUE SE FIRMARON Y SUSCRIBIERON, Y QUE LOS ACUERDOS ASENTADOS EN DICHO DOCUMENTOS FUERON VOTADOS Y ACORDADOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANTECEDENTE II SEGUNDO DE ESTE INSTRUMENTO, Y EN CUYO CONTENIDO SE LE CONFIERE LA CALIDAD Y POTESTAD DE COMPARECER ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMO DELEGADO ESPECIAL DE LA MISMA ASAMBLEA, POR LO QUE EN ESTE ACTO LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL SUSCRITO NOTARIO RESPECTO DE LA AUTENTICIDAD Y LA DEBIDA ELABORACION DEL CITADO DOCUMENTO.

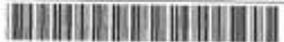
--- EXPUESTO LO ANTERIOR, EL COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

--- PRIMERA.- A SOLICITUD DEL COMPARECIENTE EL CIUDADANO BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS, A.C.", CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PARQUES LARES, SIN NUMERO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS CEIBAS, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, EN ESTE ACTO SE PROTOCOLIZAN: (I) LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE (II).- EL ACTA LEVANTADA CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE HA SIDO MENCIONADA ANTERIORMENTE, PARA QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y CUYO CONTENIDO LITERAL ES EL SIGUIENTE:

--- A).- LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A CELEBRARSE EL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

**COPIADO**



--- BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. ---

**CONVOCATORIA**

**2DA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020.**

**ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C.**

ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C. DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN BAJO NÚMERO 11068 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL CASTRO MONTERO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19 DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20,21,27,28,29 Y DEL 30-41 DE LOS ESTATUTOS EN RELACIÓN A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS A TRAVÉS DE LOS QUE SUSCRIBEN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C., EN CUMPLIMIENTO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LOS MENCIONADOS ESTATUTOS EN RELACIÓN A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS; A TODOS LOS ASOCIADOS.

**CONVOCA.**

A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 2020 A TODOS LOS ASOCIADOS, QUE TENDRÁ LUGAR EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS, EN EL PARQUE LARES DEL FRACCIONAMIENTO LAS CEIBAS EN BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; DEBIENDO CONTAR CON AL MENOS UN QUÓRUM DEL 90% DE LOS ASOCIADOS, SI NO SE REUNIERA EL PORCENTAJE DE QUÓRUM ANTES SEÑALADO, SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DÍA A LAS 11:15 HRS., REQUIRIENDOSE UN QUÓRUM CUANDO MENOS DEL 51% DE LOS ASOCIADOS, ASÍ MISMO Y EN EL SUPUESTO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM NECESARIO SE CELEBRARÁ, EN TERCERA CONVOCATORIA A LAS 11:30 HRS., DEL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LAS RESOLUCIONES SE ADOPTARÁN POR LA MAYORÍA DE LOS ASOCIADOS QUE ESTÉN PRESENTES SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFERENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-LLENADO DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES, NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 3.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 4.-ANÁLISIS DEL CONVENIO DE INTENCIÓN FIRMADO POR EL SR. FRANCISCO CHÁVEZ REFERENTE AL CANAL PLUVIAL DE LA COLONIA LAS CEIBAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN O NO DEL CONVENIO DEFINITIVO.
- 5.-PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR.
- 6.-VOTACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR, PRECISANDO SUS HONORARIOS Y/O EN SU CASO LA GARANTÍA QUE DEBE OTORGAR.
- 7.-REVOCACIÓN DE LOS PODERES DEL SR. FRANCISCO CHÁVEZ Y PRECISAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y RESPONSABILIDADES DEL NUEVO ADMINISTRADOR FRENTE A TERCEROS POR ACTOS EJECUTADOS EN O CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SU CARGO.
- 8.-FORMULACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020.
- 9.-PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020.
- 10.-PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROYECTO PARA OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES Y CALLES DEL FRACCIONAMIENTO.
- 11.-PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA AL ÁREA DE COBRANZA.
- 12.-PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS QUE OCUPEN LAS POSICIONES VACANTES.
- 13.-NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS INTEGRANTES DE CONSEJO DE VIGILANCIA.
- 14.-DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS Y ACTA RESPECTIVA.

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS CONTENIDOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C., SE SUSPENDERÁ A LOS ASOCIADOS MOROSOS SU DERECHO A VOTO, POR LO QUE RECOMENDAMOS VERIFICAR QUE SUS ESTADOS DE CUENTA ESTÉN AL CORRIENTE A LA FECHA, LOS ASOCIADOS DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE, O EN SU DEFECTO A TRAVÉS DE APODERADO, ACREDITANDO TAL CIRCUNSTANCIA CON CARTA PODER ORIGINAL ACOMPAÑADA DE DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL LEE DEL APODERADO Y DEL PODERANTE.

- NO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA DE PERSONAS SIN CUBRE BOCAS NI QUE NO RESPETE LA SANA DISTANCIA DE METRO Y MEDIO EN CADA SILLA.

- POR SEGURIDAD SÓLO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA DE ASOCIADOS O SU APODERADO, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ ASISTENCIA DE ACOMPAÑANTES NI DE MENORES DE EDAD.

- LA PRESENTE ASAMBLEA SE REALIZA POR MOTIVO DE URGENCIA, LE SOLICITAMOS POR ÉSTE MEDIO EL APOYO A NUESTROS ASOCIADOS PARA QUE, EN CASO DE SER POSIBLE, OTORGUEN CARTA PODER A PERSONA DE SU ENTERA CONFIANZA PARA QUE ÉSTE REPRESENTA A 2 O MÁS ASOCIADOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGLOMERACIONES.

- LA PRESENTE ASAMBLEA NO CUENTA CON "ASUNTOS VARIOS" YA QUE POR SU PROPIA SEGURIDAD SE NECESITA UNA ASAMBLEA QUE SEA BREVE Y CONCISA, DE ANTEMANO LE AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.

ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C.

BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, 02 DE SEPTIEMBRE 2020.- UNA FIRMA ILEGIBLE, SR. BARTOLOMÉ JOSE CHOPITE COVA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- UNA FIRMA ILEGIBLE LCP. GEORGINA CASTRO FLORES, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. KARLA JANET JUAREZ ARREOLA, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.- SRA. ROSA ESTHER LOPEZ CAMPUZANO VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.

--- B).- DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C." CELEBRADA CON FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS, A.C.**

EN EL PARQUE LARES UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CEIBAS, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, SIENDO LAS 11:00 HRS (ONCE HORAS) DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON LOS ASOCIADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA DONDE NO SE PRESENTÓ EL QUÓRUM LEGAL DEL 90% DE ASOCIADOS PRESENTES, SE RECURRIÓ A LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11:15 HRS (ONCE QUINCE HORAS) DONDE NO SE PRESENTÓ EL QUÓRUM LEGAL ESTABLECIDO DEL 51% DE LOS ASOCIADOS, POR LO QUE SIENDO LAS 11:30 HRS (ONCE TREINTA HORAS) Y CONTANDO CON LOS ASOCIADOS PRESENTES EN TERCERA CONVOCATORIA SE DIÓ INICIO A LA MISMA, SIENDO EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO EL NÚMERO DE ASOCIADOS QUE ASISTAN POR LO QUE LAS RESOLUCIONES SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA DE LOS ASOCIADOS QUE ESTÉN PRESENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 (VEINTICINCO) DE LOS ESTATUTOS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN; LA CUAL PRESIDIO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN EL C. BARTOLOMÉ JOSÉ CHOPITE COVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 (VEINTIUNO) DE LOS ESTATUTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y QUE FUE DEBIDAMENTE CONVOCADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR FALTA DE ADMINISTRADOR EN FUNCIONES, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA MISMA CONVOCATORIA, SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LLENADO DE LISTA DE ASISTENCIA.





1. DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES, NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE INTENCIÓN FIRMADO POR EL SR. FRANCISCO CHÁVEZ REFERENTE AL CANAL PLUVIAL DE LA COLONIA LAS CEIBAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN O NO DEL CONVENIO DEFINITIVO.
4. PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR.
5. VOTACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR, PRECISANDO SUS HONORARIOS Y/O EN SU CASO LA GARANTÍA QUE DEBE OTORGAR.
6. REVOCACIÓN DE LOS PODERES DEL SR. FRANCISCO CHÁVEZ Y PRECISAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y RESPONSABILIDADES DEL NUEVO ADMINISTRADOR FRENTE A TERCEROS POR ACTOS EJECUTADOS EN O' CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SU CARGO.
7. FORMULACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020.
8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.
9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROYECTO PARA OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES Y CALLES DEL FRACCIONAMIENTO.
10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA AL ÁREA DE COBRANZA.
11. PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS QUE SE OCUPEN DE LAS POSICIONES VACANTES.
12. NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS INTEGRANTES DE CONSEJO DE VIGILANCIA.
13. DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS Y ACTA RESPECTIVA.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE ASISTENTES Y DEL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECEN EN LA ASAMBLEA.
2. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA PROPONE A LA ASAMBLEA LA DESIGNACIÓN DE DOS ESCRUTADORES, DONDE SE PROPUSIERON DOS ASOCIADOS ELEGIDOS ENTRE LOS PRESENTES, QUE FUERON VOTADOS Y ELEGIDOS CON ESE CARÁCTER POR MAYORÍA DE VOTOS LA C. YADIRA SALMERÓN HERNÁNDEZ CON DOMICILIO EN CALLE ARQUE NÚMERO 54 Y LA C. AIDA PEÑA TORRES CON DOMICILIO EN AVE. MINERVA 208, QUIENES ACEPTAN EL CARGO CONFERIDO. ACTO SIGUIENDO SE DESIGNA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL C. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA Y COMO SECRETARIO DE ESTA A LA LIC. MARÍA GEORGINA CASTRO FLORES, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
3. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ESCRUTADORES, LA C. YADIRA SALMERÓN HERNÁNDEZ Y LA C. AIDA PEÑA TORRES, PROCEDIERON A REALIZAR EL CONTEO DE LOS ASOCIADOS PRESENTES, UNA VEZ QUE SE REVISÓ EL ACTA DE ESCRUTINIO, LOS ESCRUTADORES INFORMAN QUE EL NÚMERO DE ASISTENTES ENTRE ASOCIADOS Y REPRESENTANTES DE LOS MISMOS ES UN TOTAL DE 98 (NOVENTA Y SEIS), POR LO QUE SE HA CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL, Y EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA Y CONSTITUIDA LA ASAMBLEA EN TERCERA CONVOCATORIA POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA ASAMBLEA SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ASOCIADOS INCLUYENDO LOS AUSENTES Y DISIDENTES. LA LISTA DE ASISTENCIA LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO A Y PRESIDENTE CONTINUA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
4. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. KARLA JANET JUÁREZ ARREOLA TOMA LA PALABRA PARA EXPONER EL ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DEL CANAL PLUVIAL, LAS CONEXIONES Y LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ÚLTIMA SEMANA EN DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, CALLES Y CONDOMINIOS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS AL CANAL, QUE UNA CONSTRUCTORA PARTICULAR CONSTRUYÓ Y QUE SE TORNA INEFICIENTE E INSUFICIENTE PARA EL DESAHOGO DE AGUAS PLUVIALES, Y POR ENDE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN QUE REPRESENTA PARA LA COLONIA LAS CEIBAS. POR TAL MOTIVO LA ASAMBLEA DE MANERA UNÁNIME ACORDÓ QUE EL ADMINISTRADOR QUE RESULTE ELECTO EN ÉSTA ASAMBLEA, ES DECIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C., BAJO NINGÚN ARGUMENTO FIRMARÁ EL CONVENIO DEFINITIVO CON LA EMPRESA RGL ARRENDADORA DE INMUEBLES SA DE CV, NI NINGUNA DE SUS FILIALES RESPECTO AL CANAL PLUVIAL DEL FRACCIONAMIENTO.
5. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE EL C. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA, PRESENTA A LA ASAMBLEA A LOS 2 (DOS) CANDIDATOS A OCUPAR EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C., A LOS C. LIC. ANABEL MORA NUÑEZ Y AL LIC. JUAN PABLO CELORIO ACEVES, A LOS CUALES SE LES INVITO A REALIZAR SU PRESENTACIÓN FRENTE A LA ASAMBLEA CONTANDO CON 15 MIN PARA ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA ASAMBLEA. EN ESE MOMENTO SE LE PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTABA DISPUESTA A ACEPTAR CANDIDATOS QUE SURGIERAN EN ESE MOMENTO O QUE SE AUTO POSTULARAN, PERO LA ASAMBLEA NO ACEPTO QUE SE INTEGRARAN MÁS CANDIDATOS EN ESE MOMENTO, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN TRANSCURRIÓ SIN INCONVENIENTES.
6. UNA VEZ TRANSCURRIDA LA PRESENTACIÓN DE CADA CANDIDATO Y ESTANDO LISTA, LA ASAMBLEA PROCEDIÓ A VOTAR, SIENDO LAS ESCRUTADORAS LA C. YADIRA SALMERÓN HERNÁNDEZ Y LA C. AIDA PEÑA TORRES QUIENES REALIZARON EL CONTEO DE VOTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 18 VOTOS PARA EL LIC. JUAN PABLO CELORIO ACEVES, 59 VOTOS POR LA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ Y 19 ABSTENCIONES. POR LO QUE SE NOMBRA A LA NUEVA ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C. ES LA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ. SE REALIZA LA VOTACIÓN QUE APRUEBA PRECISAR SUS HONORARIOS EN \$30,000 PESOS MENSUALES DESPUÉS DE IMPUESTOS, SIN NECESIDAD DE OTORGAR FIANZA ALGUNA, EL PERÍODO DE SU GESTIÓN COMPRENDE DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO 2021.
7. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO, LAS CUALES SEGUIRÁN VIGENTES HASTA EN TANTO REVOQUEN LOS MISMOS, O EN SU DEFECTO SE CELEBRE ASAMBLEA EN LA QUE SE DESIGNE A NUEVO ADMINISTRADOR O BIEN SE RATIFIQUE A LA MISMA PERSONA, DE LA SIGUIENTE MANERA: EL ADMINISTRADOR TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA EJECUTAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LO MISMO TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA ASAMBLEA; CONTARÁ CON FACULTADES LABORALES POR LO QUE PODRÁ REALIZAR FUNCIONES Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 117 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PARA QUE PUEDAN ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 DE CITADA LEY, CON LAS FACULTADES EXPRESADAS PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ART. 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON EL ART. 786, 876 Y 878 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR APODERADO ESPECIAL EN TÉRMINOS DEL ART. 694 DE LA PRECITADA LEY ASÍ COMO LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A LA MANDANTE EN SUS RELACIONES LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON SUS TRABAJADORES Y EMPLEADOS Y CON LOS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES A LOS QUE DICHS TRABAJADORES Y EMPLEADOS PERTENEZCAN, A FIN DE QUE EL MENCIONADO APODERADO INTERVENGA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES O COLECTIVAS, INCLUYENDO FACULTADES EXPRESADAS PARA QUE CON ESE CARÁCTER CELEBRE, FIRME O MODIFIQUE CONTRATOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES, YA SEAN FEDERALES O LOCALES Y EN GENERAL EJERCER TODAS LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LA

COTEJADO



PODERDANTE, CONTINUANDO LOS PROCEDIMIENTOS CON TODAS SUS INSTANCIAS HASTA LA CONSUMACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRÁ EJERCERSE ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, FEDERALES O LOCALES, SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SINDICATOS, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO E INSPECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE TODO ESTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 9 Y ART. 15 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CONSISTENTE EN SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULO DE CRÉDITO, CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN CUANTO SEAN SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL PODER ANTES MENCIONADO DEBERÁ EJERCERLO EN FORMA MANCOMUNADA CON 2 (DOS) INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO. PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE FIRMARAN EN LAS MISMAS. SE OTORGA FACULTADES PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO PARA FIRMAR LAS MISMAS EN NOMBRE DE LA PODERDANTE A LA ADMINISTRADORA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ FORMA MANCOMUNADA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CICLO 2020-2021 PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO O VOCAL ESTABLECIDOS PROTOCOLIZACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 1 SEPTIEMBRE DE 2020. PODER Y FACTUADO GENERAL PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCARLOS CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ, TENDRÁ FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, PARA REVOCARLOS O DELEGAR UNO O MÁS, SUSTITUYENDO TODO O EN PARTE ÉSTE PODER, CONSERVANDO SU EJERCICIO ASÍ MISMO CON LAS FACULTADES INHERENTES QUE CONFORME A LA LEY SE OTORGA. LA ASAMBLEA VOTA A FAVOR CON 56 VOTOS PARA QUE LOS PODERES DEL C. FRANCISCO CHAVEZ SEAN REVOCADOS, Y QUE ADICIONALMENTE LOS PODERES Y LOS TOKENS DE LAS CUENTAS BANCARIAS ESTÉN MANCOMUNADOS CON AL MENOS 2 (DOS) PERSONAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE, PARA LA OPERACIÓN DE CUENTAS, PAGOS Y CUALQUIER ACTO DE DOMINIO DE LOS BIENES O ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C. SE REQUERIRÁ AL MENOS 2 DE 3 FIRMAS PARA PODER PROCEDER. -----

8. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ COMENTO QUE AÚN NO PUEDE PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO 2020, HASTA QUE NO CONOZCA A DETALLE EL ESTADO DEL FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES NECESIDADES, A LO CUAL LA ASAMBLEA ESTUVO DE ACUERDO. -----

9. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA LA LIC. MARIA GEORGINA CASTRO FLORES PARA LA EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EL TEMA DE LOS INGRESOS, Y EL RECALCULO DEL PRESUPUESTO EN VARIOS RUBROS, CON EL FIN DE TENER UN PRESUPUESTO MÁS APEGADO A LA REALIDAD DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y COMENZAR A TENER CONTROLES EFECTIVOS QUE EVITEN EL DESPERDICIO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS. LA ASAMBLEA VOTA POR MAYORÍA DE 49 VOTOS EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2020. SE ANEXA PRESUPUESTO FIRMADO POR CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA. -----

10. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJO DIRECTIVO EXPLICO A LA ASAMBLEA QUE SE REALIZÓ UN CÁLCULO APROXIMADO PARA OBRAS DE BACHEO POR \$250,000 PESOS PARA REPARAR 220 HOYOS Y BACHES, LA ASAMBLEA VOTA POR MAYORÍA DE 53 VOTOS EL PRESUPUESTO PARA BACHEO DE CALLES DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO. -----

11. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. MARIA GEORGINA CASTRO FLORES TOMA LA PALABRA PARA EXPLICAR Y EXPONER LA NECESIDAD DE UNA AUDITORIA AL ÁREA DE COBRANZA, DADO QUE SE ENCONTRARON DISCREPANCIAS CON CONTABILIDAD, Y DE IGUAL MANERA LA FALTA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DESDE EL NÚMERO DE CASAS HASTA COMO MANEJA EL DEPARTAMENTO. LA ASAMBLEA VOTA POR MAYORÍA DE VOTOS PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORIA A COBRANZA LO ANTES POSIBLE. -----

12. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL ANTE LA RENUNCIA DEL C. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA Y LIC. KARLA JANET JUÁREZ ARREOLA, A SUS CARGOS DE PRESIDENTE Y TESORERO DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C. SE POSTULAN NUEVOS INTEGRANTES PARA SER VOTADOS Y ELEGIDOS PARA LOS CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL CICLO SEPTIEMBRE 2020 A FEBRERO 2021. LOS CUALES FUERON DESIGNADOS, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE ASOCIADOS PRESENTES, Y ACEPTARON LOS SIGUIENTES CARGOS CONFERIDOS: -----

**A. CONSEJO DIRECTIVO**

I. PRESIDENTE: RODRIGO EDUARDO MACIAS FERNÁNDEZ DOMICILIO N CIRCUITO VENUS NO. 61 -----

II. SECRETARIO: MARIA GEORGINA CASTRO FLORES CON DOMICILIO EN CALLE VENUS NÚMERO 31. -----

III. TESORERO: RICARDO VILLALOBOS ROMERO CON DOMICILIO EN CALLE GLAUCO 21 -----

IV. IRA. VOCAL: ROSA ESTHER LOPEZ CAMPUZANO CON DOMICILIO EN COTO HERRA CASA 34 -----

V. 2DA. VOCAL: QUEDA VACANTE -----

13. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANTE LA RENUNCIA DE 2 ELEMENTOS EL CONSEJO DE VIGILANCIA, QUE SON EL SR. DENIS HABSA LEON Y LA SRA ELIZABETH SANDOVAL JUAREZ, SE PROPONEN NUEVOS INTEGRANTES, LOS CUALES FUERON DESIGNADOS, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASOCIADOS PRESENTES Y ACEPTANDO LOS SIGUIENTES CARGOS CONFERIDOS: -----

**A. CONSEJO DE VIGILANCIA**

I. GEORGINA EVA PEREZ SILVERIO CON DOMICILIO EN CALLE CROWNOS NUMERO 207. -----

II. ERICK JAIR ROJAS HERNÁNDEZ CON DOMICILIO EN CALLE VENUS NUMERO 27. -----

III. MARIA GABRIELA FONSECA NAJERA CON DOMICILIO EN CALLE CERES 233 -----

IV. YADIRA SALMERON HERNANDEZ CON DOMICILIO EN CALLE ARQUE 54 -----

V. ANGELINA NAVARRO GARCIA CON DOMICILIO EN COTO TITAN NO.6 -----

14. EN DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA SE DESIGNA COMO DELEGADO ESPECIAL PARA ACUDIR ANTE NOTARIO PUBLICO CON EL OBJETO DE PROTOCOLIZAR Y OTORGAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE ASAMBLEA, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO, POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS ASOCIADOS PRESENTES DESIGNAN AL C. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA, QUIEN DEBERÁ REALIZAR ÉSTA ENCOMIENDA. -----

SIENDO LAS 15:15 HRS (QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE DA POR CLAUSURADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE, SR. BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- UNA FIRMA ILEGIBLE LCP, GEORGINA CASTRO FLORES, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JANET JUAREZ ARREOLA, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.- SRA. ROSA ESTHER LOPEZ CAMPUZANO VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

--- SEGUNDA.- DERIVADO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS LA CUAL HA QUEDADO DEBIDAMENTE TRANSCRITA LA CLAUSULA ANTERIOR EL DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS, A.C.", CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EL SEÑOR BARTOLOME JOSÉ CHOPITE COVA, PROTOCOLIZA LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN ELLA, LOS CUALES MENCIONAN QUE ENTRE OTROS, ESTOS ACUERDOS SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- QUE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN, SE CELEBRÓ A LAS 11:30 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA ESTANDO PRESENTES 96 NOVENTA Y SEIS ASOCIADOS. -----

2.- QUE LA ASAMBLEA GENERAL ELIGIÓ Y NOMBRÓ A LOS FUNCIONARIOS Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA, A: -----

YADIRA SALMERÓN HERNANDEZ COMO ESCRUTADOR -----

AIDA PEÑA TORRES COMO ESCRUTADOR -----



\* 2 0 2 0 0 0 0 0 1 2 7 6 \*



BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
MARIA GEORGINA CASTRO FLORES, COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

3.- QUE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS APROBO AL NUEVO ADMINISTRADOR A AL SEÑORA ANABEL MORA NUÑEZ POR LO QUE LA ASAMBLEA LE OTORGA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

EL ADMINISTRADOR TENDRA TODAS LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA EJECUTAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LO MISMO TENDRA TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA ASAMBLEA; CONTARA CON FACULTADES LABORALES POR LO QUE PODRA REALIZAR FUNCIONES Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PARA QUE PUEDAN ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DE CITADA LEY, CON LAS FACULTADES EXPRESADAS PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES 1, II Y III DEL ART. 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON EL ART. 786, 875 Y 878 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR APODERADO ESPECIAL EN TERMINOS DEL ART. 694 DE LA PRECITADA LEY ASÍ COMO LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A LA MANDANTE EN SUS RELACIONES LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON SUS TRABAJADORES Y EMPLEADOS Y CON LOS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES A LOS QUE DICHO TRABAJADORES Y EMPLEADOS PERTENEZCAN, A FIN DE QUE EL MENCIONADO APODERADO INTERVENGA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES O COLECTIVAS, INCLUYENDO FACULTADES EXPRESADAS PARA QUE CON ESE CARÁCTER CELEBRE, FIRME O MODIFIQUE CONTRATOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES, YA SEAN FEDERALES O LOCALES Y EN GENERAL EJERCER TODAS LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LA PODERDANTE, CONTINUANDO LOS PROCEDIMIENTOS CON TODAS SUS INSTANCIAS HASTA LA CONSUMACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRA EJERCERSE ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, FEDERALES O LOCALES, SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SINDICATOS, PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO E INSPECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE TODO ESTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS DEL ART. 9 Y ART. 15 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, CONSISTENTE EN SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULO DE CREDITO, CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN CUANTO SEAN SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PODER ANTES MENCIONADO DEBERA EJERCERLO EN FORMA MANCOMUNADA CON 2 (DOS) INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE FIRMARAN EN LAS MISMAS. SE OTORGA FACULTADES PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO PARA FIRMAR LAS MISMAS EN NOMBRE DE LA PODERDANTE A LA ADMINISTRADORA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ FORMA MANCOMUNADA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CICLO 2020-2021 PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO O VOCAL ESTABLECIDOS PROTOCOLIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 1 SEPTIEMBRE DE 2020. PODER Y FACULTAD GENERAL PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCARLOS CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA LIC. ANABEL MORA NUÑEZ, TENDRA FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, PARA REVOCARLOS O DELEGAR UNO O MÁS, SUSTITUYENDO TODO O EN PARTE ESTE PODER, CONSERVANDO SU EJERCICIO ASÍ MISMO CON LAS FACULTADES INHERENTES QUE CONFORME A LA LEY SE OTORGA. LA ASAMBLEA VOTA A FAVOR CON 59 VOTOS PARA QUE LOS PODERES DEL C. FRANCISCO CHAVEZ SEAN REVOCADOS, Y QUE ADICIONALMENTE LOS PODERES Y LOS TOKENS DE LAS CUENTAS BANCARIAS ESTÉN MANCOMUNADOS CON AL MENOS 2 (DOS) PERSONAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE, PARA LA OPERACIÓN DE CUENTAS, PAGOS Y CUALQUIER ACTO DE DOMINIO DE LOS BIENES O ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C. SE REQUERIRÁ AL MENOS 2 DE 3 FIRMAS PARA PODER PROCEDER.

5.- QUE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS APROBO ELEGIR Y RATIFICÓ COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2020-2021, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: RODRIGO EDUARDO MACIAS FERNANDEZ DOMICILIO EN CIRCUITO VENUS NO. 51  
SECRETARIO: MARIA GEORGINA CASTRO FLORES CON DOMICILIO EN CALLE VENUS NÚMERO 31  
TESORERO: RICARDO VILLALOBOS ROMERO CON DOMICILIO EN CALLE GLAUCO 21  
IRA, VOCAL: ROSA ESTHER LOPEZ CAMPUZANO CON DOMICILIO EN COTO HERA CASA 34  
2DA. VOCAL QUEDA VACANTE

6.- QUE SE APROBO EN ASAMBLEA DESIGNAR AL SEÑOR BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA COMO DELEGADO ESPECIAL PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA Y SUS ACUERDO, ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA.

--- TERCERA. UNA VEZ PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA SUSODICHA Y LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS, EL SEÑOR BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, EN SU CALIDAD DE DELEGADO ESPECIAL, SOLICITA AL JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA POBLACIÓN DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

**CERTIFICACIÓN NOTARIAL**

--- FINALMENTE, YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE

I.- DE LA VERACIDAD DEL ACTO.

II.- QUE ME IDENTIFIQUÉ COMO NOTARIO ANTE EL OTORGANTE CON LA CREDENCIAL QUE ME FUE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NAYARIT.

A).- QUE IDENTIFIQUE AL COMPARECIENTE OTORGANTE DEL PRESENTE ACTO, QUIEN A MI JUICIO TIENE CAPACIDAD LEGAL, Y CONCEPTO CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE YA QUE NO OBSERVO EN EL MANIFESTACIONES DE INCAPACIDAD NATURAL Y NO TENGO NOTICIAS DE QUE ESTE SUJETO A INCAPACIDAD CIVIL.

III.- DE QUE LO INSERTO Y RELACIONADO CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y A LOS QUE ME REMITO, Y QUE DEJO AGREGADOS COPIAS DE LOS MISMOS AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO BAJO LAS LETRAS QUE SE MENCIONAN MAS ADELANTE. LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C.", OBRA AGREGADO EN COPIA FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 5499 CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO AL CUAL ME REMITO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

1.- MARCADA CON LA LETRA "A", LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

2.- MARCADA CON LA LETRA "B", EL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y SUS ANEXOS.

3.- MARCADA CON LA LETRA "C", LA COPIA DE IDENTIFICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EL OTORGANTE.

IV.- DE QUE LEÍ EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA AL COMPARECIENTE, LO IMPUSE DE SU VALOR, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

V.- QUE EL CIUDADANO BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL, EN ESTE ACTO ME EXHIBE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE SU REPRESENTADA, LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS", ASOCIACIÓN CIVIL LA CUAL SE ENCUENTRA DADA DE ALTA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL REGISTRO AVC0601190F8, DE LA CUAL EN COPIA FOTOSTÁTICA AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE NO PRESENTA NI SE RELACIONAN LAS CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LOS SOCIOS YA QUE LA ASOCIACIÓN ES DE LAS QUE TRIBUTAN

**COTEJADO**



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO III DE LA LEY DE ISR, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A EXHIBIR NI PRESENTAR SU R.F.C.

VI.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, HICE DEL CONOCIMIENTO DE EL OTORGANTE DE ESTE INSTRUMENTO, QUE SUS DATOS PERSONALES SÓLO SON TRATADOS POR EL PERSONAL ADSCRITO A ESTA NOTARÍA A EFECTO DE ELABORAR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS NOTARIALES QUE HA SOLICITADO, POR LO CUAL, SUS DATOS PERSONALES NO SE TRANSFIEREN A NINGÚN TERCERO AJENO A ELLOS, SALVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES COMPETENTES TALES COMO LOS REGISTROS PÚBLICOS, LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES JUDICIALES, O A SOLICITUDES DE AUTORIDADES COMPETENTES, Y QUE PUEDEN CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.NOTARIA19NAYARIT.COM](http://WWW.NOTARIA19NAYARIT.COM) DE IGUAL MANERA HICE DE SU CONOCIMIENTO COMO ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR U OPONERSE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EL EJERCICIO DE SU DERECHO, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR PRESENTANDO SOLICITUD POR ESCRITO EN NUESTRO DOMICILIO DIRIGIDA A LA PERSONA O DEPARTAMENTO DE PRIVACIDAD, O BIEN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A [INFO@NOTARIA19NAYARIT.COM](mailto:INFO@NOTARIA19NAYARIT.COM)

VII.- DE QUE EL OTORGANTE MANIFIESTA Y DEJA ASENTADO QUE POR SU LECTURA Y EXPLICACIÓN QUEDA IMPUESTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE HACE EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SU CONFORMIDAD DE OTORGARLO MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SUSCRIBIRLO AL CALCE, TANTO EN EL ORIGINAL COMO EN EL DUPLICADO Y CON LA FIRMA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS, FIRMANDO EN MI PRESENCIA EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. - DOY FE.

FIRMADO: BARTOLOME JOSE CHOPITE COVA. - FIRMADO ANTE MI, LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO, MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.

NOTA: YO EL NOTARIO DOY FE, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO MARCADO CON EL NUMERO INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 27,152 VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS, CONSIGNADO EN LOS FOLIOS QUE VAN DEL 176184 AL 176186 PERTENECIENTES AL TOMO CIENTO OCHO, LIBRO UNO, EL CUAL CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.- DÁNDOSE LOS AVISOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, Y YA QUE NO SE CAUSA EN LA PRESENTE OPERACIÓN NINGÚN TIPO DE IMPUESTOS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN BUCERÍAS, NAYARIT, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, Y CON ESTA MISMA FECHA SE EXPIDIÓ Y ENTREGO A LA ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C.", POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESPECIAL, EL PRIMER TESTIMONIO DE ESTE INSTRUMENTO EL CUAL CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES. - DOY FE. LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO, MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.

#### INSERCIÓN

#### ARTICULO 1926 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE NAYARIT

— EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

— EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

— EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.

— CUANDO SE QUISIERAN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.

— LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, O SEA DEL TOMO CIENTO OCHO, LIBRO UNO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, EL CUAL VA DEBIDAMENTE CORREGIDO, COTEJADO Y AUTORIZADO EN ESTAS SEIS FOJAS ÚTILES, PARA SER ENTREGADO A LA "ASOCIACIÓN VECINAL LAS CEIBAS A.C.", POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESPECIAL.

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, A 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

DOY FE

LIC. LUIS MIGUEL CASTRO MONTERO.  
CAML-610103-LRS.

